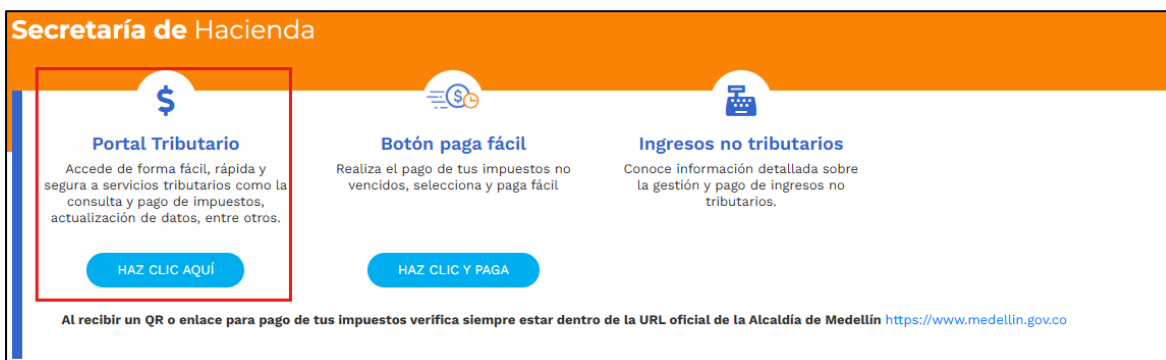


Código: IN-GEHA-01	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

Secretaría:	Hacienda
Subsecretaría:	Ingresos
Ubicación:	Calle 44 N ° 52-165 Centro Administrativo Distrital - CAD
Contacto:	Taquillas virtuales

Descripción (En que consiste):	
Este documento describe los pasos para presentar la información exógena de fondos de inversión o carteras colectivas.	
Dirigido a:	Los administradores de carteras colectivas, fondos de inversión colectiva administrados por sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, deberán informar los siguientes datos de sus inversionistas y/o participantes y/o ahorradores, respecto de las inversiones constituidas en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, vigentes al 31 de diciembre 2025, siempre y cuando el valor sea igual o superior a 100 UVT en la respectiva vigencia a presentar.
Pasos a seguir:	
1. ACCESO AL SERVICIO INFORMACIÓN EXÓGENA – ADMINISTRADORES DE FONDOS DE INVERSIÓN O CARTERAS COLECTIVAS Ingresa a la página web del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín https://www.medellin.gov.co baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll y busque la sección “Impuestos Medellín”, y allí la opción de Portal Tributario.  Baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll y de clic sobre el botón “Información exógena”.	

Código: IN-GEHA-01	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

Portal Tributario - Secretaría de Hacienda

La Secretaría de Hacienda de Medellín pone a disposición de los contribuyentes el Portal Tributario, un micrositio diseñado para ofrecer toda la información sobre trámites y servicios relacionados con los impuestos del Distrito. A través de este portal, los ciudadanos pueden acceder de forma fácil, rápida y segura a servicios como la consulta y el pago de impuestos, la actualización de datos, la descarga de certificados y la presentación de declaraciones, entre otros.

Paga Aquí tus Impuestos

Normatividad Tributaria

Inscríbete como Nuevo Contribuyente ICA

Formularios, ABC e Instructivos

Información Exógena

Preguntas Frecuentes

Conoce Nuestros Visitadores

Validación de Certificados Hacienda

Zona ICA

Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios

Zona Predial

Impuesto Predial Unificado

Otros Impuestos

Impuestos Varios

En la sección “**Normatividad de la Información Exógena de la Alcaldía de Medellín**”, baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll

Normatividad de la información exógena de la Alcaldía de Medellín

La información exógena es una herramienta de gran importancia para la administración tributaria, debido a que le permite realizar labores de fiscalización y control a través de cruces de información, de los cuales se pueden identificar contribuyentes que no han cumplido de forma oportuna y correcta con el pago de sus impuestos.

CONOCE LA RESOLUCIÓN 2025021730389 DE 2025 QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 202450090045 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONOCE LA RESOLUCIÓN 202450090045 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



Baje con la barra de desplazamiento vertical o scroll hasta la sección “**Normatividad de la Exógena**”

Código: IN-GEHA-01	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

Normatividad de la exógena

A continuación, encontrará los manuales e instructivos según el tema. Al ingresar a cada enlace podrá cargar su información exógena:

y seleccione **“Fondos de inversión o carteras colectivas”**, encontrará las opciones:

- Información que deben reportar los administradores de fondos de inversión o carteras colectivas.
 Descarga aquí el [instructivo](#)
 Descarga aquí la [estructura](#)
- Información a suministrar por las bolsas de valores.
 Descarga aquí el [instructivo](#)
 Descarga aquí la [estructura](#)

Desplace el mouse hacia la parte inferior de la pantalla hasta la sección **“Fondos de inversión o carteras colectivas”**, debe hacer clic en la opción **“estructura”**, para descargar la plantilla de Excel, al igual que el **“instructivo”** que es la base para el diligenciamiento de la información.

2. DILIGENCIAR PLANTILLA DE INFORMACIÓN EXÓGENA

Los administradores de carteras colectivas, fondos de inversión colectiva administrados por sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, deberán informar los siguientes datos de sus inversionistas y/o partícipes y/o ahorradores, respecto de las inversiones constituidas en el Distrito. Para ello, utilice el archivo Excel dispuesto en el portal, en donde encontrará once (11) campos distribuidos en la hoja **“Fondos de Inversión”**. A continuación, se presenta un ejemplo de diligenciamiento de la información:

1. Vigencia	2. Tipo Documento Identificación	3. Número Documento Identificación	4. Nombres y Apellidos ó Razón Social		5. Dirección del Propietario									
					Datos de la vía				Datos del cruce			Datos adicionales		
					Tipo	Numero1	Apendice1	Orientación1	Numero2	Apendice2	Orientación2	Placa	Interior	Bloque
2023	2	123456789	Luis Alberto	Restrepo Castaño	CR	30			7	A		207	5001	T1
2023	1	900974275	FAMILIA COMPANY SAS											
2023	2	80107187	SARA	Restrepo Castaño	CR	30			7	A		207	5001	T1
2023	2	645274474	Luis Alberto	BUITRAGO	TV	30			7	A		207	5001	T1
2023	1	900974275	EL CAMPO DEL VALLE SAS											
2023	2	23232300	SANDRA	VELEZ FLORES	DG	21			1	B		123	453	T2

6. Teléfono		7. Correo Electrónico	8. Código Municipio (Homologación DANE)	9. Tipo de Fondo	10. Número del Título o Contrato	11. Valor de los Rendimientos
Fijo	Celular					
6045555555	3005555555	pipo.gorosito@medelli	05001	1	1234567890	42423423
6045555554	3015555555	sentia34688@hotmail.co	05001	2	9876543210	45444465
6053333333	3115554443	familia.company@outlc	05001	1	1234445321	6545433
	3002514362	coco@gmail.com	05001	1	4554879000	10
6012351436	3131313131	carlos.villa@une.co	05001	3	as252525	2000

Código: IN-GEHA-01	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

Consideraciones Importantes: Por favor tener en cuenta que para evitar que su archivo presente información duplicada y el portal no permita su registro, compartimos con usted los campos llave para que los tenga en cuenta y verifique antes de subir la información.

Para la información exógena de **“Fondos de inversión o carteras colectivas”** los campos en mención son:

“Vigencia + Numero_documento + Numero_titulo”

1. El campo **“Vigencia”**, se digita el año relacionado con la información exógena que se va a presentar. Para la presente vigencia se reporta 2025, tipo numérico entero de cuatro dígitos sin separaciones, puntos o comas. Este campo es obligatorio. Entre tanto, para el reporte de información que corresponda a vigencias anteriores debe usar la estructura actualmente dispuesta en el Portal y elaborar un archivo nuevo por cada vigencia y no combinar vigencias en la misma estructura.
2. El campo **“Tipo Documento de Identificación”**, se digita el tipo de documento del inversionista; se determina según la siguiente tabla, relacionando el número “ID” como corresponda.

ID	Definición
1	NIT
2	Cédula de ciudadanía
3	Cédula de extranjería
4	Pasaporte
5	Tarjeta de identidad
6	Otros

3. El campo **“Número de Documento Identificación”**, se digita el número de documento del inversionista; se diligencia con un máximo de 14 dígitos, sin puntos ni comas. **Para la opción de NIT solo se permitirán 9 caracteres, sin dígito de verificación.**
4. El campo **“Nombres y apellidos o razón social”**, diligencia los nombres del inversionista conforme a los siguientes parámetros:
 - **Nombres o Razón Social:** Se diligencia la razón social o el nombre sin apellidos, con un máximo de 60 caracteres.
 - **Apellidos:** diligencia los apellidos (si aplica) con un máximo de 30 caracteres. Este campo NO es obligatorio para el tipo de documento de identificación “NIT”.
5. El campo **“Dirección Notificación”**, se requiere que el reportante diligencie la información de sus inversionistas y/o partícipes y/o ahorradores sobre la dirección. esta puede escribirse de forma

Código: IN-GEHA-01	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

encasillada, conforme a los campos relacionados con “Datos de la vía”, “Datos del cruce”, “Datos adicionales” o también puede reportar la información en el campo “Dirección Especial”. Únicamente para las direcciones que no tengan una nomenclatura clara ejemplo: vereda, corregimiento, Km. Zona rural y zonas de invasión, Por favor tener en cuenta la estandarización de la nomenclatura según la siguiente Instrucción. Este campo es obligatorio es importante emplear los códigos y orientaciones informados a continuación:

- **Datos de la vía**

- En el campo “**Tipo**” diligencia en texto de máximo dos caracteres, con las siguientes opciones: CR, CL, CQ, DG, AV, TV.

Código	Definición
CR	Carrera
CL	Calle
CQ	Circular
DG	Diagonal
AV	Avenida
TV	Transversal

- En la casilla “**Número 1**”, digita el número de la vía, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo “**Apéndice 1**”, se diligencia tipo texto, con la letra que diferencia la vía (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.
- En la casilla “**Orientación 1**”, se diligencia tipo texto, con las siguientes opciones (si aplica): SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE.

- **Datos del cruce**

- En la casilla “**Número 2**”, se digita el número de la vía de intercepción, con un rango de 1 a 3 dígitos.
- En el campo “**Apéndice 2**”, se diligencia con tipo texto, con la letra que diferencia la vía de intercepción (si aplica), con un rango de 1 a 2 caracteres.
- En la casilla “**Orientación 2**”, se diligencia tipo texto, con las siguientes opciones: SUR, NORTE, ORIENTE, OCCIDENTE. (Si aplica).

Código: IN-GEHA-01	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

- **Datos adicionales**

- En la casilla **"Placa"**, se digita el número del inmueble o predio, con un rango de 1 a 3 dígitos.
 - En el campo **"Interior"**, se diligencia alfanuméricamente la asignación interna del inmueble o predio, entre 1 y 4 caracteres. (Si aplica).
 - En el campo **"Bloque"**, se diligencia alfanuméricamente la ubicación interna del inmueble o predio, entre 1 y 2 caracteres. (Si aplica).
 - En la opción **"Dirección Especial"**, se diligencia tipo alfanumérico, para indicar direcciones de notificación que no se puedan encasillar (generalmente de tipo inmuebles ubicados en zona rural o zonas de invasión).
6. El campo **"Teléfono"**, digite numéricamente sin punto ni comas y máximo 10 dígitos, por lo menos uno de los dos campos presentados a continuación:
- **Fijo:** digita el número de la línea fija, línea principal o teléfono de casa con el código de la ciudad.
 - **Celular:** digita el número móvil, personal o empresarial.
7. El campo **"Correo Electrónico"**, diligencia con el correo personal o empresarial, alfanuméricamente con un máximo 80 caracteres. Este campo es opcional.
8. El campo **"Código Municipio (Homologación DANE)"**, digite el código del municipio o Distrito de Colombia al cual corresponde la dirección de notificación del inversionista y/o partícipes y/o ahorradores. Este campo es un registro tipo texto con máximo de 5 dígitos. Validar que los dos primeros dígitos del municipio o distrito, coincidan con los dos dígitos de la tabla de Departamentos. (Verificar que el Municipio si corresponda al Departamento):
- Clasificación Municipios:**
https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI_total_cab_resto_mpio_nal_31dic08.xls
9. El campo **"Tipo de Fondo"**, digite el número de ID que corresponde al tipo de fondo que debe validar con base en la tabla de datos relacionada a continuación.

ID	Definición
1	Fondo de inversión colectiva abierto

Código: IN-GEHA-01	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

2	Fondo de inversión colectiva cerrado
3	Otros tipos de fondo

10. El campo **“Número del Título o Contrato”**, digite el número del título del inversionista, documento o contrato. Campo alfanumérico de 10 dígitos.

11. El campo **“Valor de los Rendimientos”**, digite el valor de los rendimientos y/o utilidades causadas. Campo numérico, positivos enteros sin separaciones como puntos o comas, no utilizar signo pesos (\$) y reportar los valores sin decimales.

3. CARGUE DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA WEB

3.1 Se hace clic sobre la opción **“Fondos de inversión o carteras colectivas”**, para reportar información exógena.

Información que deben reportar los administradores de fondos de inversión o carteras colectivas.
 Descarga aquí el [instructivo](#)
 Descarga aquí la [estructura](#)

3.2 Antes de iniciar el cargue de la información exógena de **“Fondos de inversión o carteras colectivas”** es importante que tenga en cuenta lo siguiente:

Recuerde que para poder iniciar el proceso debe estar registrado en el portal tributario, si no lo está regístrese a través del botón **“Regístrate”**

Ingresar tus datos para iniciar sesión

Usuario

Contraseña

INGRESAR

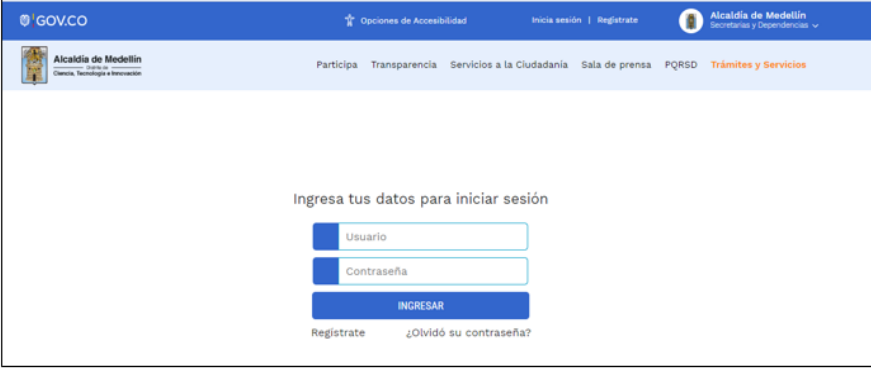
Regístrate

➔

¿Olvidó su contraseña?

3.3 Se digita su usuario y contraseña para iniciar el cargue de información.

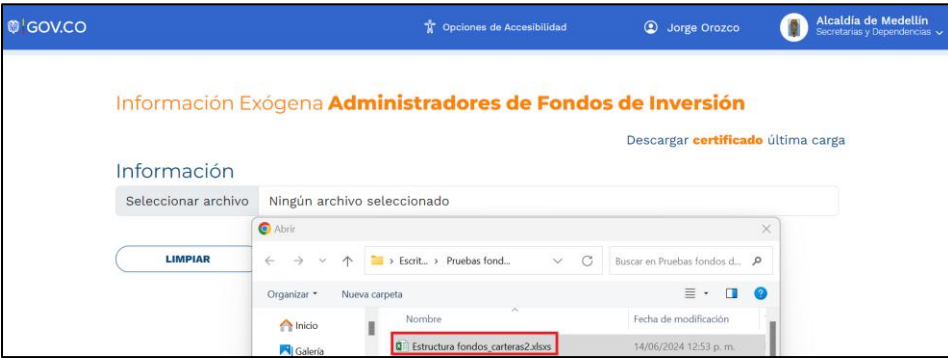
Código: IN-GEHA-01	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		



3.4 En la plataforma WEB, diríjase a la pestaña “*Información*” y haga clic en el botón “*Seleccionar archivo*”.

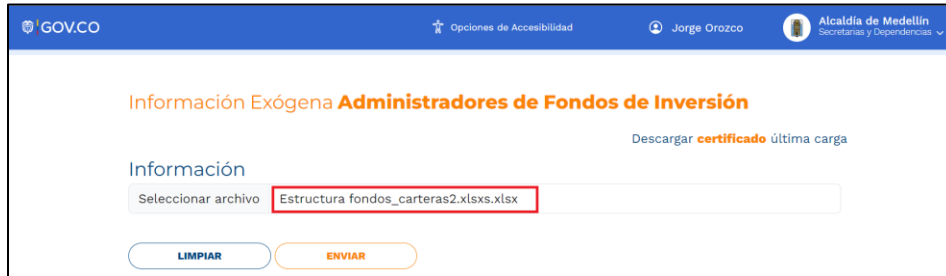


3.5 Se selecciona el archivo correspondiente y se da clic en “*Abrir*”.



3.6 Se confirma la pestaña con el archivo cargado.

Código: IN-GEHA-01	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

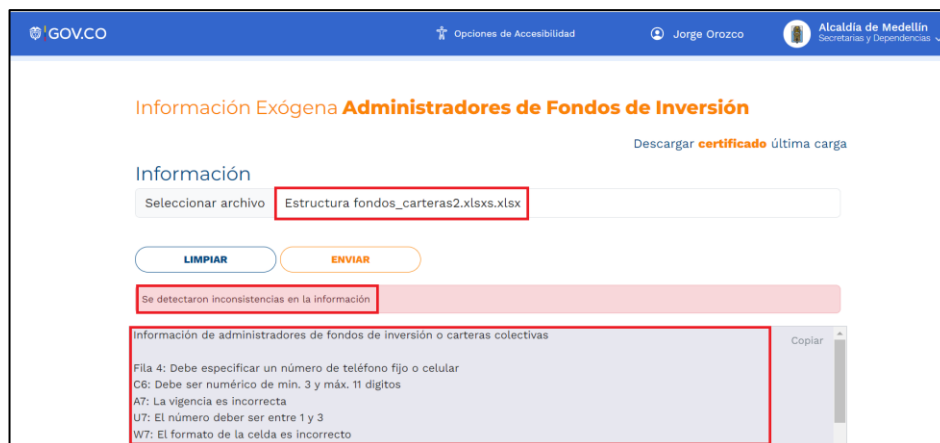


3.7 Haga clic en el botón “*ENVIAR*” ubicado en la parte inferior de la ventana.



El sistema realizará la validación de la información.

Validación con errores: en la validación se encuentra un mensaje “*se detectaron inconsistencias en la información*” y en la parte inferior de la pantalla se mostrará el listado de errores encontrados en el archivo “*Fondos de inversión*”.

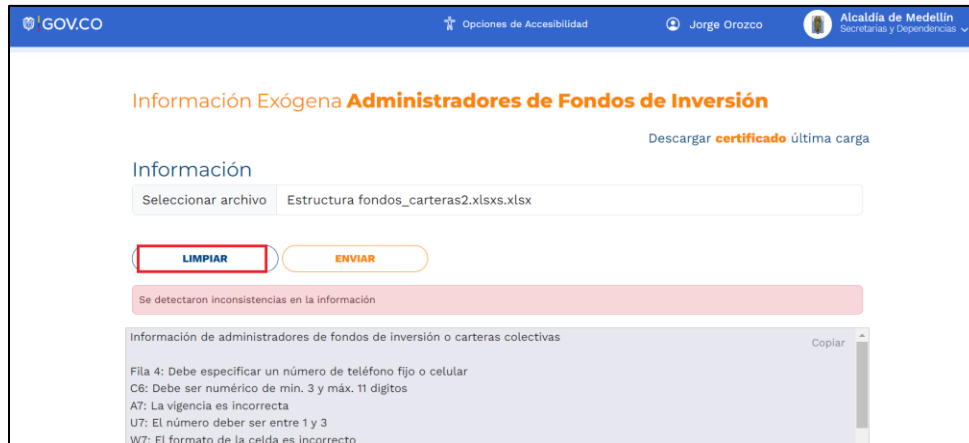


Código: IN-GEHA-01	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

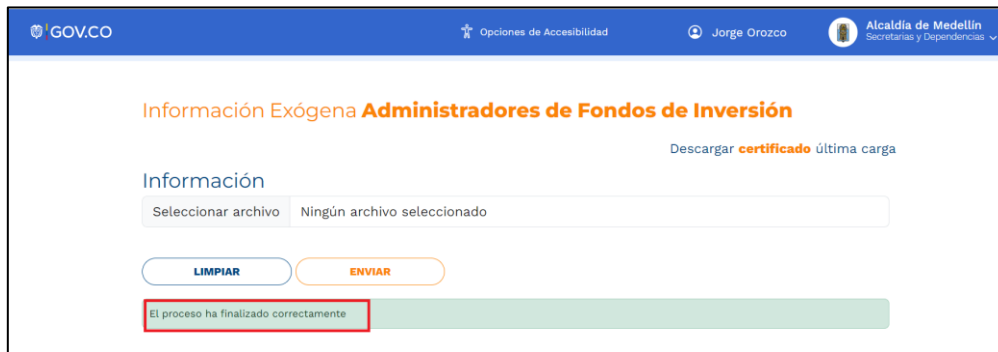
Dichas correcciones se realizan en la plantilla o estructura de Excel inicialmente diligenciada. La información del error remite a las coordenadas de la celda o campo a corregir; para el caso “C6” – “A7” – “U7” – “W7” etc., vaya hasta estas ubicaciones, corrija el dato allí consignado y guarde los cambios sobre la plantilla en Excel, luego repita los pasos desde el numeral **3.4**.

Así mismo, al momento de evaluar la información, la aplicación suspende las validaciones si consigue errores en las primeras 5 filas (estas no tienen que estar consecutivas).

Una vez se corrijan los errores en la plantilla de Excel especificada, vuelva al Portal donde cargó la información anteriormente y de clic en el botón “**LIMPIAR**”, para que se actualice el código. Repita los pasos desde el numeral **3.4**.

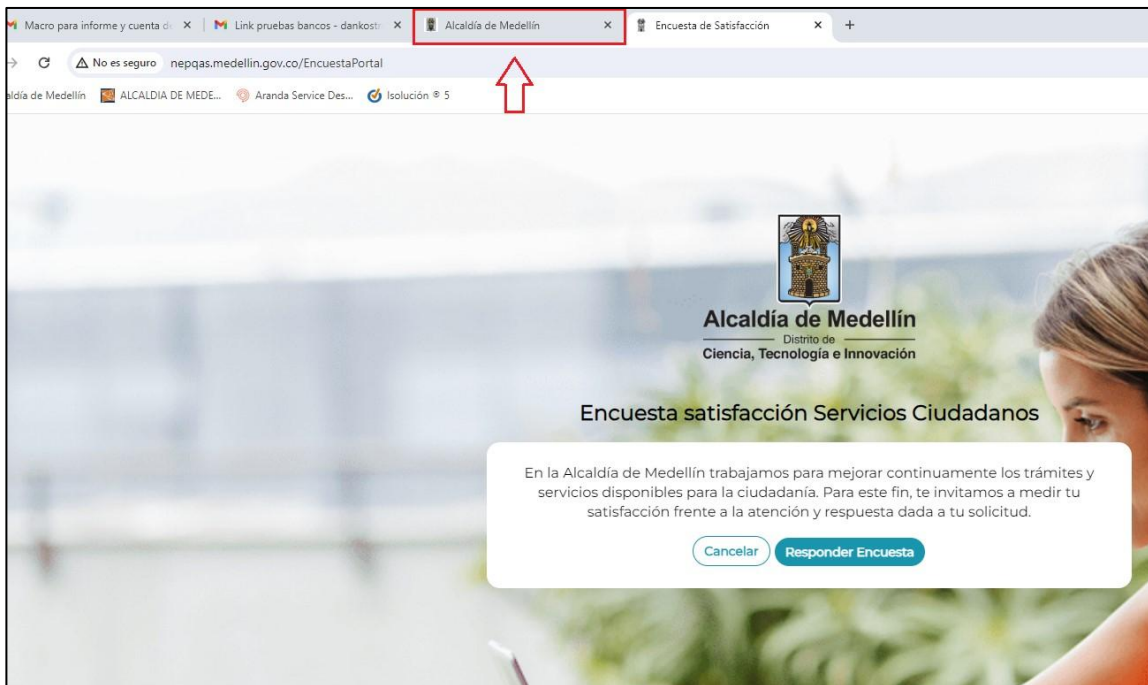


Validación exitosa: Si la validación es exitosa, quiere decir que no se evidencian errores en los datos reportados y se observará en la parte inferior de la ventana un mensaje indicando que “*El proceso ha finalizado correctamente*”.



Código: IN-GEHA-01	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

Cuando el proceso finaliza correctamente este abre una pestaña adicional en el navegador con una encuesta la cual invitamos a diligenciar, tenga en cuenta que la pestaña en la que venía trabajando quedara a la izquierda de esta en cuesta de modo tal que usted pueda acceder y descargar su certificado de presentación.



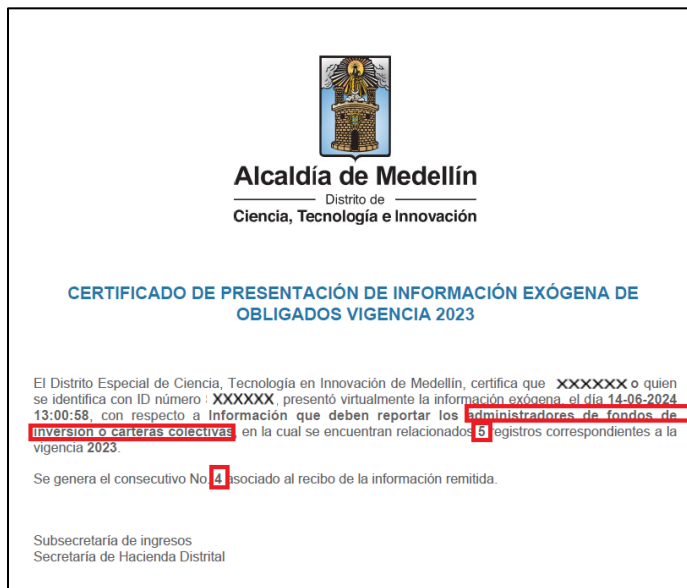
Descarga de certificado: Luego de realizarse la validación exitosa, se revelará un mensaje en la parte superior derecha de la pantalla indicando “[Descargar certificado última carga](#)” y al hacer clic sobre este enlace, automáticamente se descarga el certificado o acuse de presentación de la información exógena en un archivo PFD, el cual se puede observar en la ventana de descargas del explorador. Este certificado permanecerá disponible para descargar en cualquier momento luego de la presentación de la información exógena.

En el certificado se relacionan los siguientes datos:

- Razón social o nombre(s) y apellido(s) del agente retenedor quien reporta la información.
- NIT del agente retenedor quien reporta la información.
- Fecha y hora de la presentación de la información.
- Número de registros reportados en el archivo.
- Periodo gravable de la exógena presentada.
- Número del consecutivo asociado al recibido de la información.

Código: IN-GEHA-01	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

A modo de ejemplo se presenta el siguiente certificado:



Tiempo promedio:	El tiempo promedio de ingreso al Portal Web y cargue de la información es de 30 minutos.
-------------------------	--

Requisitos y documentos:

Son necesarias las siguientes características en el equipo desde el cual se realizará el trámite:

- Optimizado para Google Chrome.
- Adobe Reader versión actualizada.
- Acceso a Internet.
- Office 2007 o versiones superiores

Costos y pagos:

N/A.

Normas asociada:

De conformidad con la Resolución 202550093499 del 13 de noviembre del 2025, la entrega de la información exógena deberá realizarse con fechas máximas entre los días 3 de agosto y 18 de agosto de 2026 de acuerdo con el dígito de verificación

Código: IN-GEHA-01	IN-GEHA Instructivo de Usuario para la Presentación de la Información Exógena Fondos de Inversión o Carteras Colectivas	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión:		

Recuerde que:
La información se entrega únicamente a través del Portal Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Trámites y servicios relacionados:
N/A.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre responsable de la Unidad de Inteligencia Fiscal: Harold Moreno Vasquez Fecha: 28/06/2024	Nombre: Cargo:	Nombre: Cargo: